

Guía docente de la asignatura

Desarrollo e Intervención en Infancia y Adolescencia en Contextos de Riesgo

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación:
Psicología Evolutiva y de la Educación: 21/06/2021
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico: 21/06/2021

Grado	Grado en Educación Social (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Diseño, Desarrollo y Evaluación e Innovación de Planes, Proyectos y Programas de Educación Social	Materia	Desarrollo e Intervención en la Infancia y la Adolescencia en Contextos de Riesgo
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Modelos teóricos del desarrollo en contextos de riesgo. Calidad de las prácticas de crianza en contextos de riesgo y necesidades de los hijos e hijas. Embarazos tempranos. Conflictos interparentales, divorcios conflictivos y adaptación de las hijas e hijos. Violencia familiar y desarrollo de los hijos e hijas. Maltrato y abuso sexual infantil. La violencia de las personas adolescentes denunciadas por sus progenitores. Neonatos/as prematuros/as. Desarrollo e intervención en otros contextos de riesgo: privación sociocultural, desventaja socioeconómica y desarrollo, alcoholismo y drogodependencia de los progenitores, VIH, depresión de los progenitores, monoparentalidad.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG02 - Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.
- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y



el desarrollo personal y social de personas y grupos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE09 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.
- CE12 - Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE15 - Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- CE17 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- CE24 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
- CE29 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT06 - Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT11 - Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivo general:

1. Adquisición de conocimientos conceptuales fundamentales y prácticos sobre contextos de riesgo para el desarrollo socioemocional.

Objetivos específicos:

1. Promover el estudio de los factores de riesgo y resistencia que explican la adaptación durante la niñez y la adolescencia que se desarrollan en los contextos socio familiares que abarca el programa teórico.



2. Análisis de las cuestiones claves sobre protección en la infancia y prevención.
3. Adquisición de un determinado nivel de capacitación profesional para abordar situaciones de riesgo que puedan poner en peligro el desarrollo socioemocional durante la infancia y la adolescencia.
4. Dar pautas conceptuales y prácticas para el diseño de programas y propuestas de intervención.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Bloque I: INTRODUCCIÓN.

Tema 1: Modelos teóricos para el análisis y el desarrollo en contextos de riesgo.

- Conceptualización y principios básicos del estudio del desarrollo socioemocional en contextos de riesgo.
- Presupuestos básicos para el estudio del sistema familiar.
- Evolución de los modelos teóricos y modelos de análisis.

Tema 2: Conceptos básicos sobre el desarrollo e intervención en contextos de riesgo.

- Conceptos y legislación fundamental para el estudio de situaciones de riesgo para la infancia: leyes de protección, conceptos jurídicos fundamentales, las necesidades de la infancia.

Bloque II: CONFLICTOS INTERPARENTALES, VIOLENCIA FAMILIAR Y DESARROLLO DE LOS HIJOS E HIJAS.

Tema 3: Conflictos interparentales y desarrollo de los hijos e hijas. Factores moderadores.

- Mecanismos explicativos de la relación entre conflictos interparentales y la adaptación de las hijas e hijos.
- Factores moderadores: la edad, el género, las dimensiones del conflicto, cognitivos y relaciones padres/madres-hijas/hijos.

Tema 4: Violencia familiar y de género y adaptación en la infancia y la adolescencia.

- Los hijos/as víctimas/testigos de la violencia familiar: incidencia, consecuencias e intervención.
- Consecuencias de la exposición a violencia de género: perspectiva evolutiva.

Tema 5: La violencia de personas adolescentes denunciadas por sus progenitores.

Bloque III: MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL.

Tema 6: El abuso sexual infantil: causas, consecuencias e intervención.



Tema 7: El maltrato infantil: causas, consecuencias e intervención.

Bloque IV: INTERVENCIÓN Y OTROS CONTEXTOS DE RIESGO.

Tema 8: Otros contextos de riesgo:

- Paternidad/maternidad adolescente y ajuste socioemocional de los hijos e hijas.
- Hijas e hijos de progenitores con problemas de alcoholismo y/o drogadicción.
- Depresión de los progenitores y adaptación en la infancia y adolescencia.
- Intervención en población infantil y adolescente con conductas agresivas.

PRÁCTICO

1. Sesiones de video y debate sobre el maltrato en la infancia, programas de prevención del abuso sexual infantil y otras temáticas relacionadas con el temario.
2. Sesiones de análisis de casos de situaciones de riesgo: antecedentes y consecuencias.
3. Diseño de un trabajo de investigación, historias de vida y/o de una sesión de intervención población infantil y adolescente con problemas externos de conducta.
4. Realización de casos prácticos relacionados con la temática de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Arranz, E. (2004). Familia y desarrollo Psicológico. Madrid: Pearson Prentice Hall.

Cantón, J. y Cortés, R. (1999). Malos tratos y abuso sexual infantil. Madrid: Siglo XXI.

Cantón, J., Cortés, R., Justicia, M. D., y Cantón, D. (2013). Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica. Madrid: Pirámide.

Delgado Linares, I. (2012). Intervención con familias y atención a menores en riesgo social. Madrid: Paraninfo.

Durán, A. (Dir.) Manual didáctico para la escuela de padres. Valencia: Fundación para el estudio, prevención y asistencia a las drogodependencias (FEPAD).

Echeburúa, E. y Corral, P. (2003). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI.

Garaigordobil, M. (2008). Intervención psicológica con adolescentes. Madrid: Pirámide.

Hernández Altamirano, S. V. y Gutiérrez Lara, M. (2012). Estilos de afrontamiento ante eventos estresantes en la infancia. Acta de investigación psicológica, 2(2), 687-698.

Lamb, M. (ed) (1999). Parenting and child development in “nontraditional” families. Mahwah, NY.: L. Erlbaum Associates.

López, F (2008). Necesidades en la infancia y adolescencia. Madrid: Pirámide.



López, F. (2013). Prevención de abusos sexuales de menores y educación sexual. Madrid: Amarú.

Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (1998). Desarrollo psicológico y educación, I. Madrid: Alianza Psicología.

Palacios, J. y Rodrigo, M. J. (2012). Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza Editorial.

Rodrigo, M. J. (1994). Contexto y desarrollo social. Madrid: Síntesis.

Rodrigo, M. J., Maíquez, M., Martín, J. y Byrne, S. (2008). La preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias. Madrid: Pirámide.

Rodrigo López, M. J., Marín, J. C., Cabrera, E. y Máizquez, M. L. (2009). Las competencias parentales en contextos de riesgo psicosocial. *Intervención psicosocial*, 18(2), 113-120.

Servera, M. (2008). Intervención en los trastornos del comportamiento infantil. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Capano, A., y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, Parentalidad Positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas VII* (1), 83 -95.

Davies, P. et al. (2002). *Child emotional security and interparental conflict*. Oxford: Blackwell.

Lemos Giráldez, S. (2003). La psicopatología de la infancia y la adolescencia: consideraciones básicas para su estudio. *Papeles del psicólogo*, 24(85), 1-17.

Verdugo-Lucero, J. C., Ponce de León-Pagaza, B. G., Guardado-Llamas, R. E., Meda-Lara, R. M., Uribe-Alvarado, J. I. y Guzmán-Muñiz, J. (2013). Estilos de afrontamiento al estrés y bienestar subjetivo en adolescentes y jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 79-9.

ENLACES RECOMENDADOS

- [http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/237/1\(ETFs\)](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/237/1(ETFs))
- <http://www.dipgra.es/programas/servicios-sociales-comunitarios/programas-atencion-familias> (ETFs)
- https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222 (Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio. Boletín Oficial del Estado, núm. 175, 23 de julio de 2015)
- <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-8470-consolidado.pdf> (Ley 26/2015, de 28 de julio. Boletín Oficial del Estado, núm. 180, 29 de julio de 2015)
- <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial--Datos-anuales-de-2015> (Consejo General del Poder Judicial (España). Sección de Estadística Judicial - La violencia sobre la mujer en la estadística judicial: Datos anuales de 2015).

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- MD04 Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) : 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- MD05 Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo): 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.
- MD06 Tutorías académicas: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de calificación empleado será el establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

Criterios de evaluación:

Se evaluarán los contenidos y actividades teórico-prácticos de la asignatura en base a criterios de



asistencia, participación e iniciativa en las actividades formativas presenciales (teóricas y prácticas), trabajo autónomo dirigido sobre los contenidos del temario, adquisición y dominio de los conocimientos teórico-prácticos y competencias generales y específicas de la materia, expresión correcta, presentación y organización de los trabajos, lecturas y casos prácticos realizados.

Asistencia:

- Será obligatoria la asistencia a un mínimo del 80% de las horas de clases prácticas/seminarios programadas. La asistencia no garantiza la superación de las prácticas. Al alumnado que no cumpla el requisito de asistencia se le podrá exigir un trabajo o una prueba escrita de dominio del contenido práctico al que no haya asistido. Faltas de asistencia reiteradas conllevan la no evaluación de los contenidos prácticos (actividades y trabajos individuales y/o grupales), teniendo que ser evaluados en la convocatoria extraordinaria.
- En la ficha individual de cada alumna y alumno también quedará registrada su asistencia a las tutorías (individuales y/o grupales), así como las observaciones o notas del profesorado sobre su participación activa e implicación en clase (teórica o práctica) o grupo, la adquisición y dominio de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.

Elaboración de actividades prácticas:

- Cada uno de los trabajos presentados por el alumnado será calificado de acuerdo a su presentación, respuesta a las cuestiones fundamentales y objetivos que se soliciten, aportación original, bibliografía consultada, capacidad crítica y/o calidad de la exposición.
- Se tendrá en cuenta el manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes, claros y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final. Un elevado número de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
- Se valorará la capacidad para relacionar ideas, la riqueza conceptual, análisis, síntesis y valoración crítica, así como la claridad expositiva en las intervenciones orales.
- En los trabajos en grupo se valorarán las habilidades y estrategias de trabajo en equipo del alumnado.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas correctamente. Según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- Será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder a la prueba evaluativa escrita de los contenidos teóricos.

Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final:

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y



actividades que integran el sistema de evaluación. De manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

1. **Prueba de evaluación escrita/oral de los contenidos teóricos:** Dicha prueba escrita podrá constar de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo/ensayo centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, está entre el **30% y el 50%**.
2. **Actividades y trabajos prácticos:** Integran los trabajos sobre el temario de prácticas (individuales y/o grupales), exposición de trabajos, entrevistas, debates, casos o supuestos prácticos, etc., y la asistencia a las clases prácticas y/o los seminarios. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, está entre el **40% y el 60%**.
3. **Otros aspectos evaluados:** Integran la participación activa y la implicación en las clases (teóricas y prácticas) y la asistencia a tutorías especializadas. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, está entre el **5% y el 10%**.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los tres apartados mencionados (a, b y c), superando cada una de las actividades y trabajos individuales y/o grupales. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Criterios de evaluación:

1. El alumnado que haya cumplido el régimen de asistencia exigido para la evaluación continua (asistencia mínima obligatoria al 80% de las horas de clases prácticas) y tengan superados los contenidos prácticos evaluados a través de los trabajos individuales y/o grupales, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
2. El alumnado que no haya cumplido el régimen de asistencia a las clases prácticas y/o no haya superado los contenidos evaluados a través de trabajos individuales y/o grupales, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las pruebas correspondientes para superar tanto los contenidos teóricos como los prácticos.

Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final: La calificación final comprenderá la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

1. **Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos*:** porcentaje de calificación final entre el **30% y el 50%**.



2. **Prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos***: evaluados a través de la asistencia, los trabajos individuales y grupales en el caso (1) o de examen de prácticas* en el caso (2): porcentaje de calificación final entre el **40%** y el **60%**.
- a. *Los exámenes de teoría/práctica podrán constar de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo/ensayo centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso.
 - b. **Demás criterios de evaluación: Los contemplados en la guía docente para la evaluación ordinaria.**
 - c. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria extraordinaria de julio.

En la calificación final del alumnado se considerarán los resultados reflejados en todos y cada uno de los instrumentos/técnicas utilizados para su evaluación, debiendo alcanzar el valor mínimo exigido a cada uno de ellos.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Solicitud y requisitos: artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 establece el procedimiento de solicitud y los requisitos para acogerse a la evaluación única final.

Criterios de evaluación:

- Dominio de los contenidos teórico-prácticos de la materia.
- En el caso de realizarse una prueba de desarrollo, y en el breve trabajo práctico, se tendrá en cuenta el manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final. Un elevado número de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final:

1. **Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto del alumnado***: **50%-70%** de la calificación final. Esta prueba podrá constar de preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo centradas en los contenidos teóricos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio o extraordinaria de julio.
2. **Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por el resto de la clase***: **30%-50%** de la calificación final. El examen será de tipo de



preguntas objetivas, de respuesta breve y/o de desarrollo, centradas en los contenidos prácticos impartidos durante el curso. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio o extraordinaria de julio.

3. Posibilidad de realizar un breve trabajo práctico acordado entre las docentes-alumnado: 10%.

****Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% tanto en la parte teórica como en la práctica. Asimismo, cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o alumna estuviera suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los contenidos de la primera parte de la asignatura (los bloques temáticos I y IV) son impartidos por el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento. Los contenidos de la segunda parte de la asignatura (los bloques II y III) son impartidos por el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. En ambas partes, será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder al examen escrito para los campus de Ceuta y Melilla.

Evaluación por incidencias: Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad en cuestión la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Asimismo, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): el alumnado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el alumnado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): en el caso de estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11). Asimismo, en Granada atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

